

la Eleccion y nombramiento del
 Conceso recayo en el Molinares for
 zosa la consecuencia de que el Co
 mendador precisamente lo debio a
 pprovar y confirmar. Es desprecia
 ble el un voto del Alc^e Lopez a fa
 vor del Campillo; y de esto queda
 convencido el Comendador con su
 misma aprobacion, pues havien
 do la dado a el nombramiento y e
 leccion de mis parres para de
 xidones en los dos que resultan
 sin embargo de q^e el Alcalde Lo
 pez boto a otros diferentes
 no asignara rason ni derecho al
 guno para esta bariedad. Necesita
 ba para esto una facultad ilimi
 tada de eleccion a qualquiera
 aun q^e huviese un solo voto, la q^e
 no tiene ni es compatible con

